



Seguridad

LA POLICÍA LOCAL DENUNCIA A UN BAR DE CARLINDA POR SUMINISTRAR ALCOHOL Y TABACO A MENORES

Los agentes identificaron a 19 menores de entre 13 y 17 años consumiendo bebidas alcohólicas, fumando cachimbas con nicotina y jugando a las máquinas recreativas en el interior del establecimiento

27/2/2024.-La Policía Local ha denunciado a un establecimiento ubicado en la barriada de Carlinda en el que había numerosos menores de edad consumiendo bebidas alcohólicas, fumando cachimbas con nicotina y jugando a las máquinas recreativas. La intervención tuvo lugar la madrugada del pasado día 25, cuando tras una inspección se tuvo conocimiento de que había un grupo de menores en el interior del local, situado en el número 3 de la calle Miguel Hernández y que cuenta con autorización de bar-cafetería mediante declaración responsable. Una vez accedieron al establecimiento, los agentes pudieron comprobar la presencia de un grupo de menores consumiendo bebidas alcohólicas y fumando, además de un individuo consumiendo un cigarro con sustancias estupefacientes.

Por los hechos descritos, los policías procedieron a identificar al titular del establecimiento, quien negó haber suministrado alcohol a menores alegando que supuestamente era un mayor de edad, al que no supo identificar entre los presentes, el que pedía las bebidas y se las daba a los menores. En su primera declaración, sí reconoció que el tabaco de las cachimbas contenía nicotina y que se las vendía a los menores.

En la inspección del establecimiento, los agentes constataron estos hechos, hallando cinco paquetes de 200 gramos de tabaco y otros dos de 50 gramos que eran suministrados sin máquina expendedora y que se consumía en el interior del local, que se encontraba totalmente cerrado de puertas y ventanas. Por ello, se procedió a levantar sendas actas de denuncia por las infracciones detectadas: una por infringir la Ley de Protección de Seguridad Ciudadana por tolerancia del consumo ilegal de estupefacientes o falta de diligencia en orden a impedirlos y tres en virtud de la Ley 4/97 de Prevención y Asistencia en Materia de Adicciones por permitir el consumo de alcohol a menores, vender alcohol a menores y vender productos del tabaco a menores.

Además, fueron denunciadas otras tres personas que se encontraban fumando en el interior del establecimiento, incumpliendo la Ley 28/2005 de Medidas Sanitarias frente al Tabaquismo. Del mismo modo, los agentes elaboraron un informe para dar traslado de los hechos al Área de Comercio del Ayuntamiento.





Igualmente, los policías procedieron a identificar a todos los menores allí presentes que se encontraban consumiendo bebidas alcohólicas, resultando un total de 19 con edades comprendidas entre los 13 y los 17 años, los cuales se marcharon del lugar sin que ninguno precisara de asistencia sanitaria. A través del Grupo de Investigación y Protección, los hechos se pondrán en conocimiento de los padres o tutores. Una vez finalizada la actuación, el propietario del establecimiento procedió a su cierre por iniciativa propia.